

**ADENDA - CRONOGRAMA
PASANTÍAS ACADÉMICAS NO REMUNERADAS
PERIODO 2025-1**

De la manera más atenta, y en relación con lo dispuesto por la Resolución 046 del 30 de marzo de 2020¹, modificada por la Resolución 097 del 17 de mayo de 2024, me permito compartir con ustedes la ADENDA al cronograma para el proceso de prácticas del primer periodo del año 2025.

No.	Actividad	Fechas	Descripción
1	Solicitud formal de pasantes	18 al 22 de noviembre de 2024	<p>El-La Director-a o Asesor-a de Despacho deberá enviar un memorando haciendo la solicitud de pasantes para el área, expresando la cantidad de plazas que se abrirán para convocatoria pública, así como las demás condiciones que se consideren relevantes para el proceso de selección.</p> <p>Este memorando deberá ir acompañado de la ficha de necesidades que se anexa, describiendo el perfil deseado para el pasante, actividades que desarrollaría, entre otras. Todos los espacios del formato deben ser diligenciados, en caso de que no aplique uno de ellos, así deberá especificarse.</p> <p>Las actividades de tutoría de los pasantes se podrán delegar en los profesionales universitarios y especializados de cada dirección. Esto deberá especificarse en el memorando de solicitud, indicando la vacante específicamente sobre la que se hará.</p>
2	Publicación página web y envío de convocatorias a las Universidades	25 al 27 de noviembre de 2024	Se hará la publicación de las convocatorias para pasantías en la página web del CNMH y se enviará comunicación oficial a las IES con programas académicos relacionados a los perfiles solicitados.
3	Postulación de aspirantes, entrevistas y comunicación de seleccionados	28 de noviembre al 24 de enero de 2025	<p>La persona encargada deberá realizar el proceso de entrevista de los aspirantes, validando la pertinencia del perfil y demás aspectos señalados como criterios de selección en la ficha de convocatoria. Las entrevistas realizadas deberán consignarse en el documento que se adjunta.</p> <p>Finalizado el proceso, se deberá remitir un memorando donde se comunicarán oficialmente las personas que hayan sido seleccionadas, junto con la siguiente documentación e información soporte: 1) El formato de la entrevista. 2) Hoja de vida del estudiante. 3) Copia cédula de ciudadanía del estudiante. 4) Carta de Presentación del estudiante, expedida por la Universidad. 5) Certificado de Afiliación a Salud (no mayor a 30 días de expedición).</p>

¹ "Por la cual se regula la vinculación formativa y el ejercicio para estudiantes de programas de pregrado y postgrado, de las prácticas laborales o pasantías, y la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad-honorem, en el Centro Nacional de Memoria Histórica"



4	Trámite de Resoluciones	27 de enero al 7 de febrero de 2024	Desde el Despacho del Asesor de la Dirección General con funciones en Pedagogía se realizará contacto con los aspirantes seleccionados que no cuenten con todos los documentos o presenten errores, a fin de que pueda subsanar. Luego, se proyectarán las respectivas resoluciones de vinculación formativa para los estudiantes seleccionados, las cuales se suscriben por la Dirección General. En firme el acto administrativo, se dará comunicación.
5	Inicio de pasantías	Segunda semana de febrero	Una vez desde la Universidad se haya hecho llegar la Afiliación a ARL correspondiente, se deberá suscribir el acta de inicio de actividades.

Condiciones de las pasantías académicas:

1. Las pasantías tendrán lugar durante el periodo 2025-1 y será de manera híbrida, priorizando el trabajo remoto, debido a que no se cuentan con espacios de trabajo habilitados para los pasantes.
2. Las IES se harán cargo de la afiliación y cotización del subsistema de riesgos laborales de los pasantes (ARL).
3. Las condiciones de vinculación se harán bajo la regulación establecida por el CNMH.

Con toda atención,

Ricardo Ernesto Torres Castro

Asesor de la Dirección General

Proyectó: Andrés Quiroz Mesa – Contratista CNMH